

UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN

DOCENTE: LUIS EDUARDO LÓPEZ MORALES

ALUMNA: MARIA ADRIANA PÉREZ ESPINOSA.

LICENCIATURA: ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS.

MATERIA: PRINCIPIOS JURÍDICOS

TERCER CUATRIMESTRE

UNIDAD IV. EL ESTADO DE DERECHO.

26 DE JULIO DE 2025.

INTRODUCCIÓN

COMO MIEMBROS PERTENECIENTES A UNA SOCIEDAD Y A UN ESTADO ESTAMOS RODEADOS DE DERECHOS QUE SON PROTEGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN. DE LA MISMA MANERA ADQUIRIMOS DIVERSAS COSTUMBRES ADAPTÁNDOSE A UNA CULTURA QUE NOS IDENTIFICA EN UN TERRITORIO ESPECIFICO HACIENDO DISTINCIÓN ENTRE TODOS LOS DEMÁS TERRITORIOS.

EL ESTADO DE DERECHO

Derecho y Estado.

El estado necesita del derecho para funcionar y ejercer



Los Elementos del Estado.

Son todos aquellos que hacen posible la existencia de Estado, es el pilar fundamental que define a un Estado como organización política soberana.



El derecho, son aquellas normas que regulan la convivencia social.

El Estado, es la organización política que ejerce el poder soberano sobre una población.



Territorio

Porción de la superficie terrestre donde el Estado aplica su autoridad y leyes.

Componentes.
Tierra firme.
Aguas interiores.
Mar territorial.
Espacio aéreo.
Subsuelo.



Importancia.
Identidad nacional.
Legitimación del poder.
Cultura común.
Base de las leyes y normas.

La cultura.

Valores, costumbres, tradiciones que le dan identidad a una población. De transmite de generación en generación.



El Estado debe ser:
Organizadora.
Reguladora.
Legitimadora.
Resolutiva

Aunque el Estado crea y aplica el Derecho, también está limitado por él. Se busca el orden y la justicia.



Población

Es un conjunto de individuos que habitan un territorio de manera permanente de un Estado y poseen sus propias costumbre y tradiciones y estás sujetas a la autoridad y leyes.



El poder Estatal de ser:

Soberano.
Coactivo.
Permanente.
Organizado.

Poder

Capacidad de un Estado de aplicar sus normas y autoridad y de hacerlas cumplir dentro de un territorio específico, sin poder el Estado no podría funcionar ni garantizar derecho y justicia.



CONCLUSIONES.

COMO SERES HUMANOS DEBEMOS DE ESTAR CONSIENTES DE TODOS LOS DERECHOS QUE TENEMOS, Y QUE SOMOS PARTE DE UNA POBLACIÓN LLENA DE CULTURA Y RIQUEZA EN SU GENTE, SIN EMBARGO FORMAMOS PARTE DE UNA SOBERANÍA Y ESTAMOS LIGADOS A CUMPLIR LAS NORMAS QUE SE NOS DEN,